



ES

AL-ALAC-ST-0314-01-00-EN
ORIGINAL: inglés
FECHA: 07 de marzo de 2014
ESTADO: final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre las Recomendaciones e Informe Final del Segundo Equipo para la Revisión de Responsabilidad y Transparencia (ATRT 2)

Introducción

Rinalia Abdul Rahim, miembro de At-Large por la Organización Regional At-Large de Asia, Australia y las Islas del Pacífico (APRALO), redactó un borrador inicial de esta **declaración** luego del debate sobre este tema dentro de At-Large y en las listas de intercambio de correos electrónicos.

El 20 de febrero de 2014 se publicó esta declaración en el "[Espacio de Trabajo para las Recomendaciones e Informe Final del Segundo Equipo para la Revisión de Responsabilidad y Transparencia de At-Large \(ATRT 2\)](#)."

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a través de la [lista de correos electrónicos de Anuncios del ALAC](#) a todos los miembros de At-Large para que presentasen sus comentarios sobre las recomendaciones.

El 28 de febrero de 2014, en el espacio de trabajo mencionado anteriormente, se publicó una versión que incluía los comentarios recibidos y el Presidente solicitó al personal que se abriera un período de votación para que el ALAC ratificase la declaración propuesta.

El 7 de marzo de 2014, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con catorce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.bigpulse.com/pollresults?code=3695vv4GhaFC4ReREQfQgfh>

Resumen

1. Recomendamos a la Junta Directiva de la ICANN que: (1) otorgue igual importancia a las recomendaciones y observaciones, y aborde los temas clave detallados en las observaciones indicadas en los Apéndices B y C del informe, previo a las próximas revisiones de WHOIS y de la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR); e (2) implemente medidas para mejorar las revisiones futuras al otorgar tiempo suficiente a los procesos de revisión para lograr una evaluación efectiva y completa, y garantizar que la ICANN tenga una mejor preparación desde el punto de vista organizativo para dar apoyo al proceso de revisión.
2. Creemos que la Junta Directiva debe examinar tanto las Recomendaciones como las Observaciones del Informe del ATRT2 con la misma diligencia. Un cuidadoso examen de las Observaciones detalladas en los Apéndices B y C acerca de las revisiones del Equipo de Revisión de WHOIS y de la implementación del Equipo de Revisión de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad ha revelado problemas serios que requieren de la atención de la Junta Directiva. La elaboración de nuevas recomendaciones sobre estos asuntos excede el alcance del ATRT2, aunque los problemas quedan dentro del ámbito de la Junta Directiva. Ignorar dichos problemas en esta etapa probablemente

La versión original de este documento es el texto en inglés que se encuentra disponible en <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

empeorará los problemas dentro de algunos años. Recomendamos que los problemas se aborden ahora, a través de los mecanismos apropiados.

3. El informe del ATRT2 incluye una sección, en el Apéndice E, acerca de su experiencia con el trabajo de revisión. Esta sección destaca las observaciones y recomendaciones acerca de "Mejorar las Revisiones Futuras" para el próximo Equipo de Revisión de Responsabilidad y Transparencia (ATRT3). Hemos notado con preocupación que los procesos del ATRT1 y del ATRT2 tuvieron menos de 12 meses completos para elaborar su revisión, y que esto afectó su trabajo. Dada la importancia del proceso de revisión, es nuestra recomendación que la ICANN esté mejor preparada desde el punto de vista organizativo para dar apoyo a las revisiones futuras y que se garantice al ATRT3 un año completo (12 meses) para su trabajo de revisión, aún cuando el comienzo de la revisión sufra retrasos.

Declaración del ALAC sobre las Recomendaciones e Informe Final del Segundo Equipo para la Revisión de Responsabilidad y Transparencia (ATRT 2)

El ALAC felicita al ATRT2 por haber completado sus recomendaciones e informe final para la Junta Directiva de la ICANN.

Reconocemos el esfuerzo requerido para evaluar la implementación de recomendaciones de la ICANN, a partir de informes de Equipos de Revisión anteriores (por ejemplo, el ATRT1, el Equipo de Revisión de los WHOIS y el Equipo de Revisión de SSR). Valoramos la evaluación, así como también las recomendaciones elaboradas, las cuales incorporan valiosos aportes de nuestra comunidad.

En nuestra opinión, las recomendaciones del ATRT2 son claras, apropiadas y factibles. Por ende, apoyamos las recomendaciones y urgimos a la Junta Directiva de la ICANN a adoptarlas como prioridad estratégica, a fines de crear una cultura de responsabilidad y transparencia en la ICANN.

Recomendamos a la Junta Directiva de la ICANN que: (1) otorgue igual importancia a las recomendaciones y observaciones, y aborde los temas clave detallados en las observaciones indicadas en los Apéndices B y C del informe previo a la próximas revisiones de WHOIS y de la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR); e (2) implemente medidas para mejorar las revisiones futuras, al otorgar tiempo suficiente a los procesos de revisión para lograr una evaluación efectiva y completa, y garantizar que la ICANN tenga una mejor preparación desde el punto de vista organizativo para dar apoyo al proceso de revisión.

Otorgar igual importancia a las Recomendaciones y Observaciones

El ATRT2 hizo énfasis en que las observaciones en su informe y evaluaciones deben ser "debidamente consideradas por la Junta Directiva y recibir su correspondiente prioridad a la hora de realizar los esfuerzos de implementación actuales y futuros". Creemos que la Junta Directiva debe examinar tanto las Recomendaciones como las Observaciones del Informe del ATRT2 con la misma diligencia. Un cuidadoso examen de las Observaciones detalladas en los Apéndices B y C acerca de las revisiones del Equipo de Revisión de los WHOIS y de la implementación del Equipo de Revisión de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad ha revelado problemas serios que requieren de la atención de la Junta Directiva. La elaboración de nuevas recomendaciones sobre estos asuntos excede el alcance del ATRT2, aunque los problemas quedan dentro del ámbito de la Junta Directiva. Ignorar dichos problemas en esta etapa probablemente empeorará los problemas dentro de algunos años. Recomendamos que los problemas se aborden ahora, a través de los mecanismos apropiados, ya sea existentes o creados a tal fin, previo a las siguientes revisiones de WHOIS y de la SSR.

Mejorar las revisiones futuras

El informe del ATRT2 incluye una sección, en el Apéndice E, acerca de su experiencia con el trabajo de revisión. Esta sección destaca las observaciones y recomendaciones acerca de "Mejorar las Revisiones Futuras" para el próximo Equipo de Revisión de Responsabilidad y Transparencia (ATRT3). Hemos notado con preocupación que los procesos del ATRT1 y del ATRT2 tuvieron menos de 12 meses completos para elaborar su revisión, y que esto afectó su trabajo. Dada la importancia del proceso de revisión, es nuestra recomendación que la ICANN esté mejor preparada desde el punto de vista organizativo para dar apoyo a las revisiones futuras y que se garantice al ATRT3 un año completo (12

meses) para su trabajo de revisión, aun cuando el comienzo de la revisión sufra retrasos. Este período de 12 meses cumple con las reglas establecidas en la Afirmación de Compromisos.